



ANEXO XI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación									
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica									
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30 de septiembre de 2017									
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29 de diciembre de 2017									
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:									
Nombre: Ing. Zayra Violeta Jacquez Chavira	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación								
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario Cobertura en Educación Superior Tecnológica, a cargo de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2016, determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que el programa emprende para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.									
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Analizar y valorar la contribución del Programa presupuestario al cumplimiento de los Objetivos Nacionales y Estatales plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010-2016 y en el Programa de Educación 2011- 2016. • Analizar y valorar la consistencia del diseño del Programa presupuestario. • Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal y/o federal. • Analizar la congruencia lógica en cuanto a la planeación y programación del Programa presupuestario. 									
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:									
<table border="1"> <tr> <td>Cuestionarios</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Entrevistas</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Formatos</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Otros (especifique)</td> <td>Gabinete</td> </tr> </table>	Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique)	Gabinete	
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique)	Gabinete		
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado.									
2. Principales Hallazgos de la Evaluación									
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:									
<ul style="list-style-type: none"> • El planteamiento de problema no está formulado como un hecho negativo por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp. 									



- El análisis de poblaciones para definir a la población objetivo no se elaboró de manera correcta, pues no existe lógica en la identificación y cuantificación de los tipos de poblaciones de referencia, potencial, la no afectada por el problema, la postergada y en consecuencia la focalización de la población objetivo.
- En la alineación del Pp se encontró que debido a la ambigüedad en la redacción del propósito, aun cuando el Pp se encuentra alineado no es posible valorar la contribución y su magnitud a los objetivos del Programa de Educación 2011-2016, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así mismo, se detectó que en la priorización de las alineaciones no se seleccionaron como prioritarias las que se vinculan directamente a objetivos, estrategias y líneas de acción referentes a la cobertura en educación.
- El programa no cuenta con un diagnóstico que enuncie las justificaciones teóricas y empíricas nacionales e internacionales que sustenten el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
- Se carece de Reglas de Operación que precisen la forma de operar del programa, conocer quiénes son sujetos de recibir los servicios y apoyos que el programa brinda, cuáles son estos servicios y apoyos, así como los requisitos específicos para obtenerlos.
- La inexistencia de un padrón de beneficiarios sistematizado que indique quiénes reciben los servicios que se brindan a través del programa, el monto de recursos económicos otorgados y cómo transfieren estos recursos a sus beneficiarios; así como los mecanismos para la actualización y depuración de esta base de datos.
- Los objetivos de la MIR no cumplen con la relación causa-efecto entre los diferentes niveles, por lo que no se valida la lógica vertical ni la horizontal del programa.
- No se integran indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados que permitan valorar el desempeño del programa con base en el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas.
- Los medios de verificación no son claros, específicos ni públicos para reproducir el cálculo de los indicadores.
- Solamente el indicador a nivel de Propósito incluyó valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para establecer la meta.
- El programa presenta un sobrejercicio importante, por lo que se determina que no se realizó una adecuada planeación, programación ni presupuestación de los recursos con base en los objetivos y metas del Pp.
- Se encontraron coincidencias y complementariedades con diez programas estatales y tres programas federales; sin embargo, no se detectaron duplicidades.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

- El programa cuenta con documentos para el diseño del programa, en los que se plantea el problema, el árbol del problema, árbol de objetivos y Matriz de Marco Lógico/Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual.



- El Pp se alineó al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa de Educación 2011-2016.
- El Pp se pudiera alinear a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que uno de sus objetivos se refiere a la educación de calidad el cual contempla algunas metas en cuanto a la cobertura educativa.
- Se cuenta con un documento formal para el análisis de poblaciones de referencia, potencial, la no potencial y postergada con el fin de focalizar a la población objetivo.
- Existe un reglamento de becas el cual pudiera vincularse con los entregables del programa si se analizan en esta congruencia lógica.
- Se cuenta con documentos formales para la Matriz de Indicadores para Resultados y su seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos.
- Se cuenta con un documento en el que se vinculan las metas programadas de los componentes y actividades y de sus beneficiarios con el presupuesto asignado, y un documento para su seguimiento.
- Existen complementariedades con diez programas estatales, lo que permite lograr una cobertura en educación superior en el estado, ya que éstos difieren en el área de enfoque a la que atienden.
- En el ámbito federal, el programa se considera coincidente con los programas que destinan recursos federales a las entidades federativas para organismos descentralizados estatales, debido a que contiene objetivos similares en el sentido de que tienen como propósito ampliar la cobertura, inclusión y equidad de los servicios de educación superior.

2.2.2 Debilidades y Amenazas:

- Los documentos para el diseño del Pp no se elaboraron con lógica entre todos sus elementos que lo componen como lo plantea la Metodología del Marco Lógico, por ello se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, todo parte del diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto.
- El problema planteado no está formulado como un hecho negativo, por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp.
- En la alineación del Pp se encontró que debido a la ambigüedad en la redacción del Propósito, aun cuando el Pp se encuentra alineado no es posible valorar la contribución y su magnitud a los objetivos del Programa de Educación 2011-2016, del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así mismo, se detectó que en la priorización de las alineaciones no se seleccionaron como prioritarias las que se vinculan directamente a objetivos, estrategias y líneas de acción referentes a la cobertura en educación.
- No se plantearon de manera lógica los distintos tipos de poblaciones, además se encontraron incongruencias en focalización su cuantificación con relación a los distintos documentos.
- Con relación a los entregables del programa y la población beneficiaria, no fue posible identificar la demanda total de apoyos, el tipo de apoyo y tampoco se establecen características de las y los solicitantes, lo que se traduce en que la ambigüedad de los objetivos del Pp no permite focalizar adecuadamente la población objetivo y esto afecta la programación de metas del objetivo, pero también de las y los beneficiarios. Además, no se determinaron procedimientos



que las y los encargados de la operación del programa lleven a cabo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para recolectar información socioeconómica de las y los beneficiarios del programa, donde se pudieran identificar las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

- Se incluye una sola actividad por componente, lo cual va en contra de la metodología y éstas resultan ser ambiguas.
- No fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito.
- El Propósito no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática específica, simplemente describe a una población, no cumple con la sintaxis requerida en el resumen narrativo para este nivel.
- El Fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en objetivos inferiores.
- En los Indicadores del Pp no son lo suficientemente claros, relevantes, económicos, monitoreables ni adecuados.
- El indicador a nivel de propósito es el único que cuenta con valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar la meta proyectada.
- El medio de verificación definido para todos los indicadores no es público ni de fácil acceso para reproducir la información de los indicadores.
- El componente 2 “Apoyos económicos otorgados” no tuvo una asignación de presupuesto y por ende no tiene registro de recursos ejercidos.
- El Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$1,441,991, un presupuesto modificado de \$1,629,823 y un presupuesto ejercido de \$11,429,184, por lo que se percibe un sobreejercicio de \$9,799,361.
- No se cuenta con un documento en el que se identifiquen las complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales a fin de que, en lo posible, sumar y coordinar esfuerzos y evitar duplicidades.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño del Programa de Cobertura en Educación Superior Tecnológica a cargo de la Universidad Tecnológica de la Chihuahua, no se elaboró con un enfoque lógico entre todos los elementos que lo componen como lo plantea la Metodología del Marco Lógico, por ello se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, todo parte del diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto y en consecuencia la operación del mismo, por lo que es imposible conocer aspectos como el desempeño, los resultados, la consistencia o el impacto del programa; ante ello se considera necesario insistir en un rediseño del programa a través de reuniones de trabajo con los involucrados en el tema de interés para replantear desde el problema que se pretende atender con el programa con base en información cuantitativa y cualitativa; así mismo, se sugiere que entre las los participantes en el diseño del programa coordine el trabajo quien conozca la Metodología de Marco Lógico a fin de llevar una secuencia lógica en el planteamiento de cada elemento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



1. Replantear el problema que determine la situación o hecho negativo a revertir en materia de cobertura educativa para la institución y se identifique de manera focalizada a la población que presenta el problema.
2. Analizar las causas y efectos del problema que se plantee, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad la situación o hecho negativo.
3. Definir de forma clara y focalizada el análisis de poblaciones para delimitar la población objetivo del programa y que ésta sea congruente con el propósito del programa.
4. Formular las alternativas de solución para definir los objetivos del programa con base en los fines y medios identificados en congruencia con el planteamiento del problema.
5. Redefinir los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos y sus supuestos a fin de validar la lógica vertical del programa.
6. Analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para la contribución del logro de objetivos con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional e internacional para delimitar su identificación y priorización.
7. Diseñar Reglas de Operación para el Pp en congruencia con la Matriz de Indicadores para Resultados y el marco normativo aplicable en donde se den a conocer quiénes son sujetos susceptibles de recibir los bienes y/o servicios que entrega el programa, que éstos se encuentren detallados, así como los requisitos específicos y procedimientos para el acceso.
8. Definir indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados que permitan valorar el desempeño del programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas.
9. Replantear medios de verificación claros, específicos y públicos para que a través de ellos se identifiquen los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.
10. Instrumentar un padrón único de beneficiarios en el que se puedan contemplar mayores condiciones de la población que se atiende con el programa, sobre todo en el que se identifique el tipo de bien o servicio que recibe, la fecha o periodo en el que se recibe el apoyo, el monto recibido, datos personales necesarios para evitar duplicidades, así como otros datos que puedan ser relevantes para el desarrollo del programa; contemplando los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.
11. Asignar y ejercer recursos en todos los componentes y actividades del Pp en congruencia con los objetivos y metas programadas, mediante un costeo presupuestal y un control eficiente del gasto.
12. Documentar la complementariedad y coincidencias con otros programas estatales y federales.
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Ing. Leonor María Ornelas Hernández
4.2 Cargo:



Coordinadora de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño							
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Hacienda							
4.4 Principales colaboradores: Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra, Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación. Lic. Idalia Reyes González, Supervisor Administrativo del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación. Mtra. Ana Gabriela Salas Solorio, Supervisor Administrativo del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación.							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: leonorornelas@chihuahua.gob.mx							
4.6 Teléfono (con clave lada): 614 429 3300 Ext. 13336							
5. Identificación del (los) Programa(s)							
5.1 Nombre del Programa evaluado: Cobertura en Educación Superior Tecnológica							
5.2 Siglas: N/A							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH)							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:			<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:							
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa: Rectoría y Dirección de Planeación y Evaluación							
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre: Heriberto Flores Gutiérrez			Unidad administrativa: Rectoría				
Correo electrónico: rectoria@utch.edu.mx			Teléfono: 614-432-2000 Ext: 1155				
6. Datos de Contratación de la Evaluación							
6.1 Tipo de contratación:							
6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
					<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (Señalar):	Evaluación interna por parte de la Unidad Técnica de Evaluación de Gobierno del Estado



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A
6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo
6.4 Fuente de Financiamiento: N/A
7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/
7.2 Difusión en internet del formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/